

**Carrera: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
PARA CIENCIAS ECONOMICAS**

Asignatura: SEMINARIO TALLER DE INTEGRACION

Año lectivo: 2012 – 2º cuatrimestre - Convenio UBA- UNER

Docente: Dra. DIANA R. SCHULMAN

Autor del Trabajo: Cr. José María González

Trabajo Final

Necesidad de incorporar formalmente en la enseñanza de grado, las normas contables profesionales en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público.

Fecha de Presentación: 27 de Marzo de 2013

INDICE	Página
1. Introducción.	3
1.1. Justificación de la importancia del tema.	3
1.2. Planteo de Objetivos.	4
1.3. Metodología a utilizar.	4
1.4. Alcance .	5
2. Desarrollo del Tema.	5
2.1. Descripción del Marco Teórico.	5
2.1.1. Ubicación en el campo del conocimiento de la Contabilidad.	5
Introducción a la Teoría Contable. Corrientes de Opinión.	
Modelos Contables Normativos.	
2.1.2. Enfoque de las Corrientes de Opinión o Académicista.	9
2.1.3. Enfoque de los Modelos Contables Normativos o Profesionalista.	11
2.2. Análisis de la situación problemática con la Asignatura Auditoría.	
2.2.1. Contenidos de la Asignatura Auditoría.	13
2.3. Vinculación de la Asignatura Auditoría con el perfil del Contador Público.	14
2.4. Vinculación con requerimientos internacionales.	14
2.5. Desarrollo del Trabajo de Campo. Análisis de las Encuestas realizadas.	17
2.5.1. Análisis de Encuestas a Estudiantes.	18
2.5.2. Análisis de Encuestas a Graduados.	18
3. Conclusiones.	19
3.1. Propuesta de modificación curricular.	19
3.2. Alternativas de modificación curricular.	20
3.3. Palabras Finales.	22
4. Bibliografía.	24
5. Anexos.	
5.1. Anexo I- Plan de Estudios Facultad Ciencias Económicas – UNER.	25
5.2. Anexo II- Federación Internacional de Contadores.	27
5.3. Anexo III- Encuesta a Estudiantes.	29
5.4. Anexo IV- Encuesta a Graduados.	30

1. INTRODUCCION

1.1 JUSTIFICACION DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA

PROBLEMA:

Necesidad de incorporar formalmente en la enseñanza de grado, las normas contables profesionales en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público.

JUSTIFICACION:

El ejercicio de la profesión de Contador Público, en el área vinculada con la Contabilidad y Auditoría, se encuentra regulado por normas profesionales y legales. Estas normas, debido a exigencias de mayores requisitos y requerimientos en la transparencia de la información contable (estados contables) por parte de las empresas, se encuentran en un proceso de revisión y han sufrido permanentes modificaciones en los últimos años.

En cada crisis financiera (la última conocida es la del año 2007) se genera, entre otras cuestiones, la necesidad de revisar las normas contables, atento a que los Organismos de Control de los Países, ni los Organismos Reguladores de los mercados financieros y bursátiles internacionales pudieron detectar la situación “real” de las compañías, en este caso particularmente la correspondiente a los Bancos.

Estas normas son importantes para el profesional, específicamente cuando desarrolla tareas de Auditoría, porque debe considerar las mismas para emitir su opinión profesional, especialmente destinada para terceros usuarios de dicha información contable, acerca de la razonabilidad de la información contenida en los Estados Contables de los diversos Entes.

En particular hay diferentes corrientes de opinión, una que sostiene la no enseñanza de normas durante la Carrera de Contador Público, con la inclusión de conceptos y otra, que sostiene la necesidad de la incorporación formal de la enseñanza de las normas, aunque también, con alguna discusión respecto del momento de la carrera en que conviene hacerlo, o incluso si estos contenidos deben formar parte de la educación de postgrado.

Esta dificultad también puede generarse debido a las diferentes concepciones de Contabilidad: ¿Arte, Técnica, Tecnología, Ciencia?

1.2 PLANTEO DE OBJETIVOS.

1. Analizar la relación entre las incumbencias previstas en las leyes que regulan la profesión y el perfil del Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER respecto de las Normas Contables Profesionales locales e internacionales.
2. Analizar entre los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas del Depto. Contable la existencia de contenidos relacionados con la enseñanza de las normas contables.
3. Analizar la opinión de estudiantes y graduados, respecto del interés en el conocimiento y necesidad de las normas contables profesionales.
4. Determinar el nivel adecuado en el Plan de Estudios, para incorporar la enseñanza de las normas contables y el nivel de profundidad en que estos contenidos deben ser transmitidos.

1.3 METODOLOGIA A UTILIZAR

- a) Serán analizadas las diferentes corrientes de opinión mencionadas, analizando la vinculación de las mismas con la bibliografía actual más relevante en materia contable y otros antecedentes de jornadas y/o congresos.
- b) En función del punto anterior serán comparadas las opiniones más relevantes existentes en la doctrina.
- c) Las opiniones de los estudiantes y noveles graduados, serán relevadas a través de encuestas
- d) En virtud de los objetivos del trabajo se realizará un aporte relacionado con la temática respecto del plan de estudios de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER.
- e) El trabajo será desarrollado desde la perspectiva docente, pero considerando también la opinión de los estudiantes y graduados que surjan de las encuestas.

1.4 ALCANCE

El estudio será realizado en las asignaturas del área contable, del actual plan de estudios de Contador Público y el tiempo que será considerado será desde Octubre 2012 a Marzo 2013, considerando que hay Asignaturas que serán implementadas por primera vez con los actuales contenidos mínimos, a partir del primer cuatrimestre que inicia en el año 2013.

2. DESARROLLO DEL TEMA

2.1 DESCRIPCION DEL MARCO TEORICO

2.1.1 Ubicación en el campo del conocimiento de la Contabilidad. Introducción a la Teoría Contable: Corrientes de Opinión – Modelos Contables Normativos

Uno de los orígenes del problema a investigar en este trabajo, está relacionado con la concepción de la Contabilidad, su ubicación en el campo del conocimiento, su evolución y la integración de los diversos aspectos que la conforman, dentro del Plan de Estudios de la carrera de Contador Público.

Para Rodríguez, Carlos ¹ las Ciencias Económicas se sustentaba hasta hace poco en tres pilares fundamentales: la economía, la administración y las disciplinas contables; adjudicándose tradicionalmente a la economía un carácter científico, *a las disciplinas contables un carácter tecnológico*, y se ha caracterizado a la administración como un arte; aclarando que no es difícil encontrar otros puntos de vista, opiniones fundamentadas que consideran, por ejemplo, a la contabilidad como ciencia.

En este sentido, García Casella ² plantea un enfoque con método científico de la Contabilidad en función de ser un campo de investigación que reúne, entre otras, las siguientes características:

- a) Es un sistema compuesto de personas que han recibido una educación especializada, mantienen fuertes relaciones de información entre sí e inician o continúan una tradición de investigación;
- b) La sociedad que la rodea es capaz de apoyar y estimular a la Contabilidad;
- c) El trasfondo filosófico consta de: I- una ontología de cosas cambiantes; II- una gnoseología realista crítica; III- el ethos de la libre búsqueda de la verdad.;
- d) Su trasfondo formal es una colección de teorías lógicas y matemáticas al día;

¹ Rodríguez, Carlos (2007)

² García Casella, Carlos (2004)

- e) El dominio de su discurso está compuesto de entes reales, certificados o presuntos pasados, presentes y futuros.;
- f) Su trasfondo específico es una colección de datos, hipótesis y teorías al día y confirmadas obtenidas en otros campos de investigación relevantes para la Contabilidad;
- g) Su problemática consta exclusivamente de problemas cognoscitivos referente a la naturaleza de los miembros de su dominio del discurso (leyes);
- h) Su fondo de conocimiento es una colección de teorías, hipótesis y datos al día y comprobables compatibles con los trasfondos específicos y obtenidos por investigadores contables en tiempos anteriores.;
- i) La metódica de la Contabilidad consta exclusivamente de procedimientos confiables y justificables.

Esta visión científica de la Contabilidad permite caracterizarla como: Una ciencia factual, cultural, aplicada.

Para el Prof. Mario Biondi ³ la teoría contable es la fuente de inspiración y el sustento de las aplicaciones prácticas. La norma se nutre de la teoría y por ello es imprescindible conocer profundamente la teoría, que es el sustento de toda norma práctica, para estar en condiciones de interpretar cualquier hecho de la realidad contable.

También dicho destacado autor argentino, ha expresado que hay dos tipos de teoría contable: la teoría contable doctrinaria y la teoría contable normativa, aclarando que hay afirmaciones que resaltan que la Contabilidad no tiene teoría, porque la misma es una Técnica.

La teoría contable doctrinaria, está basada en la opinión de los autores y de los investigadores, sobre temas determinados o generales, resaltando que al investigador no le interesa si lo que está estudiando se aplicará en la práctica.

En cambio, la teoría contable normativa, es el sustento de las normas prácticas dictadas por organismos autorizados para ello, sobre temas específicos. Esta teoría está conformada por los llamados Modelos Contables.

También entre los fundamentos el prestigioso docente argentino, destaca que la teoría contable doctrinaria es anterior a la teoría contable normativa, ambas están relacionadas, aunque no siempre se elige lo mejor en la teoría contable normativa ya

³ Biondi, Mario (2007)

que razones políticas pueden hacer que una norma sea de menor calidad para hacer más simple su aplicación práctica.

Para Biondi la Teoría Contable Doctrinaria, puede comprenderse de la siguiente forma:

a) Escuelas del Pensamiento Contable: Escuela Europea Continental – Escuela Anglosajona. Estas escuelas, constituyen consensos logrados por grupos de autores o investigadores que han llegado a un pensamiento similar a través de muchos años de investigación, tal el caso de la escuela europeo continental, liderada por los italianos que consideraron a la Contabilidad como una Ciencia. En cambio, la escuela anglosajona que se inició en Inglaterra y que posteriormente fue liderada por Estados Unidos de Norteamérica. Esta escuela considera a la contabilidad como una técnica. En este sentido uno de los aspectos más relevantes de esta Escuela, fue la emisión de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, conocidos habitualmente por sus siglas como P.C.G.A. y que fueron instrumentados debido a una de las crisis más importantes del mundo en el año 1929 debido al denominado “crack económico”. En nuestro país fueron adoptados en 1969, en la Asamblea Nacional de Graduados en Ciencias Económicas, previo tratamiento a nivel latinoamericano en el año 1965 en la Conferencia Interamericana de Contabilidad organizada por la Asociación Interamericana de Contabilidad

b) Corrientes de Opinión: Corrientes Ortodoxa – Corrientes Renovadoras.

En cambio, las Corrientes de Opinión pueden derivar de las distintas escuelas, en la que los autores e investigadores, desarrollan pensamientos más elaborados, que generan impactos en la medición del patrimonio y del resultado

En la obra citada el Dr. Biondi, menciona cuatro corrientes de opinión:

i) Corriente Ortodoxa Pura - ii) Corriente Ortodoxa Evolucionada - iii) Corriente Renovadora Prudente - iv) Corriente Renovadora Avanzada.

La diferenciación de estas escuelas se genera en los criterios de medición que pueden emplearse para la medición de los bienes económicos que conforman el Patrimonio del Ente y las Formas de Reconocimiento del Resultado del Período.

En cambio, los autores que sostienen la Teoría Contable Normativa, desarrollan sus fundamentos en base al estudio de la Teoría de los Modelos Contables.

En este sentido, Modelo, es una definición basada en la selección de variables que conforman una idea, un concepto o una expectativa.

A diferencia de los fundamentos que se aplican en las Corrientes de Opinión (son homogéneos) los Modelos Contables, pueden en cambio contener variables o conceptos

que no son homogéneos, por lo cual un Modelo puede combinar pautas de más de una corriente.

Para el autor Mario Biondi, el Modelo tiene la influencia del contexto en el que se desarrolla, por lo tanto tiene influencia “política”

Para el mencionado autor un Modelo Contable debe considerar las siguientes variables:

- Unidad de Medida.
- Criterio de Valuación / Medición.
- Capital a Mantener

Las variables citadas se complementan con otros aspectos conceptuales, tales como:

- Formación del Costo
- Reconocimiento de Variaciones Patrimoniales.
- Valor recuperable de los activos

Para otro destacado autor argentino Fowler Newton ⁴, que podemos identificarlo más con la teoría de los Modelos Contables que con las Corrientes de Opinión, cita una definición de modelo, del diccionario de la Lengua Española: “Modelo, acepción 5). Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja (por ej. la evolución económica de un país) que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento” Esta definición puede ser aplicable a la realidad compleja, que es la evolución patrimonial de un ente, con el propósito de comprender y estudiar la situación y evolución patrimonial de los entes mediante el empleo de informes contables, los cuales podrían ser preparados:

- a) sólo para su uso interno, o bien
- b) para su entrega a terceros (Estados Contables o Estados Financieros), sin perjuicio de su utilización por parte del ente emisor.

Para Fowler Newton a efectos de representar en un juego de estados contables la situación y evolución patrimonial de un ente, deben aplicarse normas contables que definan en todos los casos:

- 1) los criterios de medición referidos al reconocimiento y la medición (y en su caso) la baja contable de: los activos (bienes); los pasivos (obligaciones); el patrimonio (el capital y los resultados acumulados); las participaciones de accionistas no controlantes en los patrimonios de las empresas controladas; las transacciones con los propietarios (aportes y retiros) los ingresos; los gastos: las ganancias; las

⁴ Fowler Newton, Enrique , (2005)

pérdidas; las participaciones de accionistas no controlantes en los resultados de las empresas controladas; los impuestos sobre las ganancias; las variaciones patrimoniales puramente cualitativas (las que no modifican la cuantía del patrimonio); los recursos financieros cuya variación se exponga en los estados contables; sus orígenes; sus aplicaciones

- 2) Cuál debería ser el contenido y la forma de los estados contables (cuestiones de exposición)
- 3) Que unidad de medida debería emplearse para aplicar los criterios de medición y preparar los estados contables.

Para el citado autor, las principales alternativas que se presentan para definir un modelo son:

- a) Criterios de Medición, con la consideración particular en cuanto a lo referido a capital a mantener.
- b) La unidad de Medida a emplear.
- c) El ente Emisor.

Para Fowler Newton la Contabilidad es una disciplina técnica que, a partir del procesamiento de datos sobre: a) la composición y evolución del patrimonio de un Ente; b) los bienes de propiedad de terceros en su poder; y c) ciertas contingencias, produce información, expresada principalmente en moneda para:

1. la toma de decisiones de administradores y terceros interesados; y
2. la vigilancia sobre los recursos y obligaciones de dicho Ente.

Para este autor, ni la Contabilidad ni las diversas doctrinas contables van a cambiar porque se la considere una ciencia o una tecnología y tampoco va a cambiar el estatus social de los profesionales en contabilidad,

2.1.2 Enfoque de las corrientes de opinión o academicista

De acuerdo a la opinión de destacados autores enrolados en esta corriente de opinión, en el estudio de la contabilidad, no deben incorporarse los aspectos normativos ya que estos se encuentran en permanentes cambios que originan modificaciones en los modelos contables.

La enseñanza de la contabilidad debe basarse en los conceptos básicos y no en aspectos normativos que obedecen a cuestiones coyunturales. Además fundan su opinión, en que al estudiante no le es de utilidad estudiar y aprender una norma, cuya permanencia en el tiempo resulta muy dudosa.

2.1.3 Enfoque de los Modelos Contables Normativos o Profesionalista

El estudio de temas contables basado exclusivamente en Normas Contables correspondientes al Modelo Contable vigente, genera muchas dificultades, porque en algunos casos las normas son sintéticas y no describen toda la información necesaria para comprender los aspectos conceptuales que comprenden. Por ello esta posición genera más dificultades en los estudiantes en su proceso de aprendizaje, porque no alcanzan a estudiar los fundamentos que han originado la norma, que generalmente es obtenida luego de un proceso de investigación, análisis y debate.

No obstante haber asociado al autor Fowler Newton, con el enfoque de los Modelos Contables, este autor ha expresado que:

- El estudio adecuado de una cuestión técnica pasa por el estudio de los conceptos relevantes para su comprensión, que son más importantes que las normas relacionadas.
- Si esos conceptos se aprehenden debidamente, los cambios en la normativa pueden asimilarse con mayor facilidad.
- El estudio de un tema partiendo de las normas no produce buenos resultados en el mediano plazo.

Otros Autores, en relación con Modelos Contables, han expresado una concepción más heterodoxa, porque tienen una concepción científica de la Contabilidad, tal como el caso de los Prof. García Casella – Rodríguez de Ramírez⁵ mencionan como hipótesis, que los Modelos Contables son elementos necesarios para poder efectuar la actividad contable con base científica, descartando como hipótesis, que: los estados contables sean modelos contables, que los modelos contables sean exclusivos de la contabilidad patrimonial y que los modelos contables puedan omitirse.

Dichos autores mencionan que para construir Modelos Contables, hace falta:

- a) Abstracción, generalidad, confianza en la evidencia empírica, neutralidad ética y objetividad

“Los Modelos Contables, integrantes del método científico de estudio de la contabilidad, forman un proceso continuo sin final que consiste en:

- a) Postular un modelo basado en observaciones o mediciones experimentales existentes.

⁵ García Casella, Carlos; Rodríguez de Ramírez, María (1999)

b) Verificar las predicciones de ese modelo contra ulteriores observaciones o mediciones.

c) Adoptar o sustituir el modelo si lo requieren las nuevas observaciones o mediciones.

Para los citados autores “Si los reguladores de la Contabilidad Financiera pretenden establecer un modelo amplio de información de negocios, deberán avanzar en el campo de la información operativa y no financiera“ y en todos los casos, los modelos contables no tienen por objeto representar la empresa o parte de ella, son meras herramientas simplificadoras de comunicación”

En todos los autores mencionados anteriormente, han privilegiado sus enfoques en aspectos esenciales de la Contabilidad, pero también podemos considerar otras áreas como el de la Administración, tal el caso del Prof. Ostengo ⁶ “Si el sistema de información contable pretende ser un instrumento útil para la evaluación de la gestión de los administradores, el Contador no sólo deberá saber qué información necesitan esos decididores, sino comprender sobre qué consideraciones la toman y dentro de qué marco conceptual. Es decir, para proporcionar información útil debe ser necesario para el Contador saber cómo se piensa al decidir y evaluar. El Contador debe ser un predecidor. Esto implica la necesidad de aggiornar el modelo de administración subyacente en el sistema contable, para mejorar la interacción del Contador con los gerentes”

2.2 Análisis de la situación problemática con la Asignatura Auditoría

La Asignatura Auditoría en el Nuevo Plan de Estudios (2008 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER, ubica a esta Asignatura en el Ciclo Profesional, en el 4º año de la carrera, con un régimen cuatrimestral (anteriormente era de cursado anual). También, se han modificado las asignaturas correlativas previas requeridas para el cursado. y se ha disminuido proporcionalmente la carga horaria en relación con la carga horaria anual

Lo que no se modificó con esta última reforma curricular, fueron los contenidos mínimos, lo cual significará un esfuerzo para estudiantes y docentes.

La Auditoría es una función independiente de control de un sistema, que tiene cuatro elementos básicos secuenciales:

⁶ Ostengo, Héctor (1992)

a) Característica Controlada: Operaciones (transacciones), hechos y actos económicos que se resumen en los Estados Contables.

b) **Sensor:** método apto para medir la característica por controlar. **Normas Contables Profesionales** que deben utilizarse para preparar la información contable (estados contables)

c) **Grupo de control:** Auditor, (en ese caso Contador Público) que trabaja cumpliendo con las normas de auditoría vigentes.

d) Grupo activante: Dirección del Ente, emisor de los estados contables y usuarios externos de los estados contables, a quienes va destinado el informe del auditor.

Por ello, podemos decir que la Auditoría Externa, es el examen de la información contable contenida en dichos estados (comúnmente denominados balances) efectuado por un Contador Público independiente al Ente que aplicará normas de auditoría para dicho trabajo, con el propósito de emitir una opinión, o en su caso de abstenerse de hacerlo, sobre la razonabilidad de la información contenida en los estados contables, que deben haber sido preparados utilizando normas contables profesionales.

Es decir que el eje central en la Asignatura Auditoría, será el estudio del trabajo que debe realizar el Auditor, utilizando normas de Auditoría (es decir el énfasis se encontrará en el Grupo de Control), pero para emitir una opinión (técnicamente denominado Informe del Auditor o Dictamen) **debe conocer y aplicar las Normas Contables Profesionales**, que son las normas utilizadas para preparar los estados contables y que son de aplicación generalizada para permitir, entre otros objetivos cumplir con la característica de comparabilidad de la información.

Por ello, el conocimiento de las Normas Contables profesionales, es un conocimiento significativo para el Auditor, ya que de conformidad a la incumbencia que le otorgará el título de Contador Público, lo habilitará para emitir una opinión sobre los Estados Contables, informando que los mismos han sido preparados de conformidad con las normas contables vigentes en el país, siendo esta opinión de trascendencia para los terceros usuarios de dichos estados contables, ya que con su intervención, el Contador Público incrementará la confiabilidad de la información contenida en los estados contables preparada por sus emisores (propietarios del ente) y es un servicio profesional que brinda “seguridad razonable” respecto de la información contenida en los Estados Contables.

No obstante, la importancia relativa de las normas contables en la formación del Contador Público (especialmente en su perfil como Auditor), generalmente no hay un

desarrollo taxativo, previsto en cada una de las asignaturas contables, atento a que desde el punto de vista académico hay corrientes doctrinarias que promueven la enseñanza de conceptos y no de normas, lo que resulta a priori razonable, máxime cuando las normas también se modifican, por la evolución de los procesos de investigación, por mayores exigencias establecidas por los organismos de control, tanto del estado como de los organismos profesionales o también por el impacto en el campo normativo internacional, ya que si la Contabilidad es un lenguaje para la transmisión de información financiera y patrimonial de los entes, ese lenguaje, se pretende, debería ser uniforme, globalizado, es decir aplicando un único juego de normas contables, lo que facilitaría la tarea de interpretación a los usuarios de los estados contables.

Tanto en el plan de estudios anterior como en el actual Plan de Estudios, el análisis de las Normas Contables Profesionales, constituye un punto dentro de una Unidad Temática, actualmente en la N° II (punto 2.5) En esta Unidad Temática, el mayor contenido se destina al estudio de las Normas de Auditoría, ya que éstas constituyen la esencia de la Asignatura, porque el trabajo del Auditor, se encuentra regulado por el organismo profesional que otorga la Matrícula Profesional y si bien actualmente no existe un Control de Calidad generalizado del trabajo de auditoría, actualmente se está evolucionando hacia ese objetivo, en el cual también hay indicios en el ámbito académico, al encontrarse en estudio por parte del Estado Nacional, a través de la CONEAU la acreditación de la carrera universitaria de Contador Público.

2.2.1 Contenidos de la Asignatura Auditoría

En esta Asignatura, como se ha mencionado anteriormente el mayor esfuerzo está centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje del trabajo que realizará el Auditor, por lo tanto se analizarán las diferentes clases de auditoría, las condiciones básicas para el ejercicio (tal el caso de la Independencia), los procedimientos de Auditoría, los programas de Trabajo de Auditoría, los diferentes niveles de seguridad, los diversos tipos de informes, la responsabilidad del auditor, etc. Es decir, el mayor esfuerzo se centrará en el Grupo de Control.

Pero, para emitir una opinión, el Auditor deberá conocer en el caso de Auditoría externa de Estados Contables, las normas contables profesionales, con las cuales han sido preparados los Estados Contables.

En ambos programas del Plan de Estudios, vigente y anterior, se encuentra incorporado solamente como un punto de referencia, sin estar previsto el desarrollo y/o actualización

de los conocimientos contables, necesarios e imprescindibles para cumplir con su labor de auditoría.

Si bien es un punto complementario al tema esencial de auditoría, se convierte en un elemento necesario, ya que existen normas contables de reconocimiento de elementos del patrimonio, de medición y exposición, tanto general y particular de los mismos que permitirá una mejor comprensión de la función de auditoría.

2.3 Vinculación de la Asignatura Auditoria con el perfil del Contador Publico

El título de Contador Público, emitido por las Universidades autorizadas, habilita al graduado, previa inscripción del mismo para la obtención de la Matrícula ante el organismo profesional, encargado del gobierno de la misma.

No se requiere antigüedad en la profesión, ni examen, ni pasantía previa, solamente la obtención de su Matrícula, con el único requisito de poseer el título de Contador Público. Luego de la matriculación, a pesar de los cambios, tanto en las normas de Auditoría (grupo de control) o en las normas contables profesionales (sensor) no se requiere en la generalidad de los casos acreditar, en forma obligatoria, educación continuada para el ejercicio profesional.

2.4 Vinculación con requerimientos internacionales.

La Federación Internacional de Contadores¹ (International Federation of Accountants / IFAC) tiene como Misión de acuerdo con lo establecido en su Constitución “servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante.”

Con el objetivo de cumplir esta misión el Consejo de IFAC ha establecido el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (IAESB) para ejercer el papel de organismo emisor de normas bajo el auspicio de IFAC y sujeto a la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB por sus siglas en inglés)

El IAESB desarrolla y emite, en el interés del público y bajo su propia autoridad, pronunciamientos que incluyen las Normas Internacionales de Formación (International Education Standards /IES), Declaraciones sobre las Prácticas Internacionales de Formación (International Education Practice Statements / IEPS), Documentos

Informativos (Information Papers/IE) y otros documentos sobre la formación a nivel de pre-calificación y la capacitación de contadores profesionales, así como sobre la formación y el desarrollo profesional continuos para los miembros de la profesión contable. El Consejo de IFAC ha determinado que la designación del IAESB como organismo responsable, bajo su propia autoridad y dentro de sus términos de referencia, sirve mejor al interés público en el logro de este aspecto de su misión

Las IES establecen las normas generalmente aceptadas como “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros utilicen como modelo a lo largo del proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales. Las IES no pueden imponerse a los requisitos de las autoridades reguladoras de cada país sino proporcionar material de referencia para informar e influir a las autoridades reguladoras respecto a la adopción de “buenas prácticas” generalmente aceptadas.

Todos los organismos miembros asociados a IFAC deberían cumplir con lo prescrito en las IES. Las IES son establecidas en principio para los organismos miembros de IFAC y no para los individuos particulares. Se espera que dichos organismos se esfuercen para lograr:

- la adopción de todas las IES y otros documentos promulgados por el Comité de Formación de IFAC; y
- la incorporación en los programas de formación de los elementos esenciales del contenido y proceso de formación sobre los cuales están basadas las IES o, donde la mayor responsabilidad de dichos programas recae principalmente en terceros, la persuasión de esos responsables acerca de la necesidad de incorporar aquellos elementos esenciales en los programas de formación vigentes.

No obstante, nuestro país ser miembro de la IFAC, no han sido adoptadas, a pesar de los compromisos que genera la membresía.

En particular la IES 2 “Contenido de los programas profesionales de formación en Contaduría” que prescribe el contenido de los programas profesionales de formación en contaduría que los aspirantes deben adquirir para ser calificados como contadores profesionales

Para esta norma internacional, La formación profesional contable puede darse en un entorno académico o en el curso de estudios destinados a obtener una calificación profesional, pero debe ser por lo menos equivalente al estudio de grado universitario. Los aspirantes necesitan adquirir conocimientos profesionales, habilidades profesionales, valores, ética y actitud profesionales y la capacidad de integrar estos elementos.

El componente en contaduría, finanzas y conocimientos relacionados debe incluir los siguientes temas:

- (a) contaduría financiera y presentación de informes;
- (b) contaduría gerencial y control de gestión;
- (c) tributación;
- (d) derecho mercantil y societario;
- (e) auditoría y aseguramiento;
- (f) finanzas y administración financiera;
- (g) valores y ética profesionales

El componente en contaduría, finanzas y conocimientos relacionados desarrolla e integra los conocimientos, habilidades, y valores, ética y actitud profesionales adquiridos en otros ámbitos en las áreas específicas que todos los contadores deben estudiar. Provee a los estudiantes conocimiento teórico y técnico contable y habilidades intelectuales, incluyendo una comprensión de los valores y la ética profesionales. Todo esto debe enseñarse en cursos de graduación universitarios. Este componente incluye:

- (a) Historia de la profesión y el pensamiento de la contaduría;
- (b) Contenido, concepto, estructura y significado de los informes operativos de las empresas, tanto para uso interno como externo, incluidas las necesidades de información financiera para los responsables de la toma de decisiones y una evaluación crítica del papel de la información contable en la satisfacción de esas necesidades;
- (c) **Normas nacionales e internacionales en contaduría y de auditoría;**
- (d) Reglamentación local de la contaduría;
- (e) Contaduría gerencial, incluida la planificación y presupuestos, gestión de los costos, control de calidad, la medición de desempeño y comparaciones con estándares de referencia;

- (f) Los conceptos, los métodos y los procedimientos de control que contribuyen a la exactitud y la integridad de los datos financieros y salvaguarda de los activos de la empresa.
- (g) Tributación y su impacto sobre decisiones financieras y administrativas;
- (h) Un conocimiento del entorno jurídico de los negocios, incluida la legislación sobre empresas y valores mobiliarios en el país en que el contador vaya a ejercer la profesión;
- (i) La naturaleza de los servicios de auditoría y otros servicios de aseguramiento, incluyendo la evaluación de riesgos y detección de fraudes, y las bases de conocimiento y procedimiento necesarias para realizarlos

En cuanto a la preparación de los Estados Financieros y la Auditoría de los mismos, debido a la globalización de los mercados y los requerimientos de estándares internacionales, también globalizados, nos posibilitan relacionar la problemática con pautas establecidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), entidad de la cual la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) es miembro.

La FACPCE, nuclea a los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) que en nuestro país son los organismos profesionales, que tienen el gobierno de la matrícula de los profesionales en ciencias económicas y en el caso de la profesión de Contador Público, tienen las facultades para la emisión de Normas Técnicas que regulan como en este caso al ejercicio profesional de la Auditoría.

Del marco de referencia de IFAC, para el ejercicio de la Auditoría, citados en el Anexo II pueden señalarse los siguientes aspectos de importancia para este trabajo:

- Calificación profesional.
- Capacitación.
- La importancia de la formación en Contaduría.
- Cambios en el entorno.
- Mayor responsabilidad
- Formación en normas nacionales e internacionales, tanto de contabilidad como de auditoría.

2.5 Desarrollo del trabajo de campo. Análisis de las Encuestas realizadas.

A efectos de dar un marco de referencia a la perspectiva docente, he realizado relevamiento de opinión entre los Estudiantes de Auditoría del Plan de Estudios 1993 y

Jóvenes Graduados que participan en la Comisión de Noveles Graduados de esta Facultad, mediante Encuestas con preguntas, en su mayoría estructuradas.

2.5.1 Análisis de Encuesta Estudiantes:

La Encuesta fue realizada en forma presencial, anónima, con posterioridad a la finalización de un examen final escrito.

La muestra, en función del tiempo de esta investigación y los alcances previstos, se constituyó en un total de 27 respuestas. Del estudio de las mismas, resultan las siguientes afirmaciones.

- a) El 67 % tuvo dificultades con sus conocimientos contables previos al cursar la Asignatura Auditoría y de ellos un 22% tuvo muchas dificultades.
- b) El 85% respondió afirmativamente respecto de la necesidad de realizar un repaso de los conocimientos contables previos.
- c) El 30% respondió que no ha tenido acceso a las actualizaciones de sus conocimientos contables, por modificaciones posteriores al cursado
- d) El 81% respondió que no les resulta adecuada la ubicación de la Asignatura Auditoría en el cuarto año de la carrera.
- e) El 85% respondió favorablemente a la instrumentación de una Asignatura Optativa sobre la actualización de conocimientos contables.
- f) En relación con la evaluación personal de sus conocimientos contables, para la emisión de un Informe de Auditoría, los estudiantes se han autoevaluado de la siguiente forma:

Muy satisfactorio:	7%
Razonablemente Satisfactorio:	70%
Poco Satisfactorio	23%

2.5.2 Análisis de Encuesta a Graduados

Mediante correo electrónico, fue remitida la encuesta a 52 colegas que tienen registradas sus direcciones en la Comisión de Noveles Graduados de la Facultad. No obstante el reenvío de la misma, se obtuvieron finalmente 18 respuestas.

Si bien el nivel de respuestas alcanza al 35% de las enviadas, ello refleja otro indicador, que no es motivo de análisis, pero que sí constituye un dato relevante y que refleja la baja participación de los graduados relativo al ejercicio profesional y en particular en relación con su regulación, como es el caso del proceso de generación de

las Normas Contables Profesionales, que con anterioridad a su emisión, se redacta un Proyecto de Norma Técnica, que es puesto en consulta, particularmente de los profesionales, durante un período de cuatro meses y que también da como resultado un bajo nivel de participación.

Del análisis de las respuestas de los Graduados surge que:

- a) El 67 expresó que ha tenido dificultades en la utilización de las NCP, en el inicio de su profesión.
- b) El 100% expresó la conveniencia de tener la posibilidad de realizar una actualización de sus conocimientos contables antes de su egreso de la Facultad.
- c) El 67% manifestó que no resulta adecuada la ubicación de la asignatura Auditoría en el 5° año de la carrera y expresó su preferencia por la ubicación en el 5° año de la carrera.
- d) El 78% manifestó que resultaría viable la incorporación de una asignatura optativa para la actualización de sus conocimientos contables para el estudio de las NCP
- e) En la autoevaluación respecto de sus conocimientos en materia de normas contables profesionales, los graduados encuestados expresaron: el 89% Razonablemente Satisfactorio y el 11% Poco Satisfactorio.

3. Conclusiones

3.1 Propuesta de modificación curricular

La incorporación de contenidos, por el impacto normativo, como también por las consecuencias de la globalización en la formación, puede interpretarse como contrario a uno de los ejes de la reforma curricular que generó el actual plan de estudios: reducir carga horaria, reestructurar asignaturas y contenidos, en definitiva para disminuir la cantidad de años de cursado de la carrera y de graduación, pero en este sentido adhiero a lo mencionado por Arnold ⁷ cuando en el repensar de los contenidos del sistema educativo menciona que deberá evolucionarse hacia las culturas de aprendizajes, para que el individuo ante las condiciones cambiantes, pueda desarrollar sus propias facultades y confianza en sus competencias y la formación de un profesional reflexivo, para un “aprendizaje de por vida” y particularmente que “la idea de maestría en la profesión, sea ocupada por la idea del peregrinaje del proceso de formación y calificación”.

⁷ Arnold, Rolf (2010)

La incorporación de las Normas Contables Profesionales, puede realizarse a través de una Unidad Temática específica, que si bien puede ser muy amplia en contenido, la finalidad es facilitar el acceso a los contenidos, ya que muchos de los estudiantes, se “han olvidado” o no tienen conocimiento de las normas vigentes, de la modificación de las normas que pueden haber estudiado en asignaturas anteriores, de las nuevas normas que han sido emitidas, como también la referencia general a la normativa internacional, que actualmente es de aplicación obligatoria para algunos determinados entes, que participan en el mercado de capitales o son de interés público.

También Abate ⁸ expresa no sólo “actualizar y reordenar los contenidos, explicitando objetivos y competencias, sino que también hay que verificar si no han ocurrido cambios paradigmáticos que obligan a revisar los enfoques de las disciplinas”, tales como mayores exigencias en la responsabilidad profesional, originadas en nuestro país por ejm. por prevención del lavado de activos, responsabilidad social empresarial, impacto en el medio ambiente, etc.

Con esta propuesta, que constituye una necesidad de formación para el futuro graduado y un requerimiento básico para desarrollar el contenido propio de la asignatura Auditoría, al decir de Camilloni ⁹, se cubrirán las lagunas sistemáticas y permitirá llenar estos huecos en el conocimiento.

También de esta forma, como cita el mismo autor es responsabilidad del docente realizar la correlación y no encerrarse en el propio universo de su asignatura, ni desconocer qué es lo que están haciendo los otros.

Cabe aclarar, que tampoco es una dificultad que se ha generado por pasar de una asignatura anual a una cuatrimestral, ya que comparto la opinión de Camilloni ¹⁰ que los profesores pretenderíamos pasar de cuatrimestral a anual, de anual a bianual, pero los estudiantes destinan mucho tiempo de sus vidas al estudio y el tiempo siempre resulta una variable, escasa para todos. No obstante, en la diagramación de las asignaturas, tal como expresa Zabalza ¹¹ “una estructura por semestre requiere de una infraestructura administrativa mucho más potente y equipada que en el caso de la organización por materias anuales, particularmente en la organización de las clases”

⁸ Abate, Stella; Orellano, Verónica (2009)

⁹ Camilloni, Alicia (2002)

¹⁰ Camilloni, ob. cit. anteriormente

¹¹ Zabalza, Miguel (2003)

3.2 Alternativas de modificación curricular.

Teniendo en cuenta que la Asignatura Auditoría, está directamente relacionada con el ejercicio profesional del Contador Público, en el ejercicio de su incumbencia como auditor externo de estados contables, entre algunas propuestas que pueden considerarse, desde una perspectiva docente serían las siguientes:

a) Reubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios

Ubicación de la Asignatura, en el Quinto Año de la Carrera, en el primer cuatrimestre, lo cual permitirá una mejor interrelación con asignaturas que generarán conocimientos previos vinculados con la misma y que por estar ubicada actualmente en el 4º año de la carrera, ello no resulta posible. Ejemplos de dichas asignaturas son Contabilidad IV, Impuestos I e Impuestos II.

b) Incorporación de Asignatura Optativa en el Plan de Estudios

Si se ubicara a la Asignatura Auditoría en el 5º año del Plan de Estudios, podría incorporarse una Asignatura Optativa, Cuatrimestral, referida a Normas Contables Profesionales, y como la Asignatura se dicta en ambos cuatrimestres, los estudiantes que consideren que sus conocimientos contables en materia normativa, requiere actualización y/o profundizar los mismos, como también aquellos que se encuentren en el momento del cursado, identificados con la posibilidad de ejercer la profesión de Auditor, tendrían la posibilidad de cursar esta Asignatura Optativa y en el segundo cuatrimestre, cursar Auditoría, con sus conocimientos previos más adecuados a las exigencias.

Además en esta Asignatura optativa, podrán incorporar conocimientos sobre la normativa internacional, tanto en materia de Normas Internacionales de Información Financiera, relativas a la preparación de los Estados Financieros, como también de las Normas Internacionales de Auditoría, para dictaminar dichos Estados.

c) Modificación del contenido curricular de Auditoría.

De no resultar factible las modificaciones planteadas, es decir no reubicarla en el 5º año de la carrera o no instrumentar una asignatura optativa concomitante, debería evaluarse la incorporación de una Unidad Temática para el desarrollo específico de las

normas contables profesionales, lo cual posibilitará como sostiene Feldman¹² satisfacer las exigencias de formación de ciertas capacidades y generar contenidos que tendrán relevancia para la certificación, cuando ello sea un requisito obligatorio en nuestro país. Auditoría es una asignatura que puede concebirse especializada y como entiende Zabalza¹³ hay “contenidos especializados” para cubrir un abanico de asignaturas vinculadas ya que son materias específicas de la carrera y profesión de Contador Público.

d) Estudios de Postgrado

Para posibilitar la profundización de todo lo referente al aspecto normativo internacional, ya sea de normas internacionales de información financiera como lo relativo a las Normas Internacionales de Auditoría, podrán ser incorporados dichos contenidos en estudios de postgrados, a través del desarrollo de Especializaciones o de Maestrías.

Además, en mérito a la cada vez mayor responsabilidad que requiere el Estado de los Auditores, en las carreras de postgrado pueden incorporarse además de la normativa internacional, otros contenidos, como pueden ser los referidos a la implicancia en el ejercicio de la Auditoría, de los Delitos Fiscales y los requerimientos referidos a la la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y financiamiento del terrorismo internacional, que actualmente constituyen importantes preocupaciones para los Contadores Públicos que ejercen la profesión como Auditores.

3.3 Palabras Finales

En el trabajo, desarrollado desde mi perspectiva docente, se ha descripto la problemática que forma parte de esta investigación, de la cual surge la necesidad de considerar un replanteo concreto en relación con los requerimientos normativos para el ejercicio de una de las incumbencias específicas de la carrera de Contador Público, que es la Auditoría, prevista entre las incumbencias del título universitario, como también en la normativa para el ejercicio profesional, en este caso Ley de la Provincia de Entre Ríos N° 7896 y Ley Nacional 20.488.

La propuesta se refiere exclusivamente a satisfacer la necesidad planteada, introduciendo modificaciones en la última etapa de la formación académica, sin la

¹² Feldman, Daniel (1999)

¹³ Zabalza, Miguel (ob. cit. anter.)

pretensión de desconocer la importancia fundamental para la formación del estudiante, de los aspectos conceptuales, generados por la doctrina, las corrientes de opinión y la investigación.

También en este trabajo se ha reflejado la diversidad de opiniones en relación a la ubicación en el campo del conocimiento de la contabilidad (arte – técnica – tecnología – ciencia) con un debate que no se encuentra cerrado y continúa siendo materia de estudio y análisis en Congresos y Jornadas.

La dicotomía entre doctrina y normas contables también se ve reflejada en los eventos académicos y profesionales. En las Jornadas Universitarias de Contabilidad con participación de docentes e investigadores, universitarios del área contable, se da preeminencia al aporte doctrinario, con una baja participación en el temario del aspecto normativo contable, aunque se prevé su tratamiento.

En cambio, en los Congresos Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas, en el Área Contable, evento organizado por la FACPCE y en el cual participan en su mayoría profesionales en el ejercicio activo de la profesión, el temario se concentra particularmente en el tratamiento respecto de la aplicación de las normas contables profesionales de reciente emisión.

En cuanto a las normas, la existencia de las mismas, obedece a la necesidad de uniformar la preparación de la información contable, otorgarle mayor transparencia y generar confiabilidad en los usuarios, especialmente aquellos externos al ente emisor, como también para satisfacer los requerimientos de uniformar el lenguaje de comunicación de la información patrimonial y financiera en contexto de mercados globalizados (comparabilidad de la información)

Asimismo, debe considerarse en el análisis del marco normativo, que las normas constituyen el resultado de importantes procesos de investigación. También debemos tener en cuenta que las normas se modifican, porque el mundo cambia, especialmente el mundo de los negocios, por la forma de operar los agentes económicos y por las mayores exigencias de responsabilidad de los organismos de control del Estado y Profesionales.

También, esta visión de la realidad, ha sido contrastada con la opinión de estudiantes y graduados, que en cierta forma comparten los aspectos problemáticos planteados.

4. Bibliografía consultada y citada

Bibliografía consultada para la preparación del presente trabajo.

Babini, D. (2006). Acceso abierto a la producción de ciencias sociales de América Latina y el Caribe: bibliotecas virtuales, redes de bibliotecas virtuales y portales. En Babini, D;Fraga, J., Buenos Aires, CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp 125-144. Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2010: URL: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Babini.pdf>

Fassio, A., Pascual, L. y Suárez, F. (2004). Introducción a la Metodología de la Investigación Aplicada al Saber Administrativo y al Análisis Organizacional, Buenos Aires, Ediciones Macchi.

Klimovsky, G. Ciencias y Sociedad Contemporánea. Versión electrónica, incluida en material bibliográfico del Seminario de Integración Schulman, D (2012)

Schulman, D. (2011). Definición del tema de investigación. Formulación, alcance, enfoque, objetivos y factibilidad. Apunte N°1. Mimeo. FCE-UBA.

Bibliografía citada para la preparación del presente trabajo

La bibliografía, se encuentra referenciada al pie de página donde se encuentra la cita.

ANEXO I

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS UNER.

PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO.

RES. CD. N° 128/08

En la reformulación del Plan de Estudios es imprescindible tener en cuenta la función social que cumple el currículum convirtiéndose, entre otros, en el enlace institucional entre las necesidades y demandas de la sociedad y las funciones que debe desempeñar el graduado en la comunidad.

Un paradigma diferente para afrontar los cambios y su relación con la formación profesional:

Un modelo de educación superior centrado en el estudiante y en el contexto deberá necesariamente aumentar su capacidad para enseñar a vivir en medio de la incertidumbre y constituirse en promotor de una educación a lo largo de toda la vida. Los docentes universitarios de este nuevo milenio tendrán que reflexionar sobre la incorporación de este nuevo paradigma: la complejidad. Será necesario educar y educarse para la complejidad y la incertidumbre. Los grandes cambios requieren de un pensamiento cada vez más creativo para afrontar las crisis y los temblores ocasionados por las fluctuaciones económicas, políticas, sociales, culturales y científicas que desestabilizan nuestra manera habitual de ser y comportarnos.

Áreas de formación específica:

Contable:

Asignaturas y Contenidos Mínimos:

ÁREA CONTABLE:

Introducción a la Teoría Contable: Teoría contable: conceptos fundamentales. La organización y su relación con el sistema de información contable. Componentes del sistema contable. Los segmentos contables. El segmento patrimonial. **Modelos contables.** Variaciones patrimoniales. Informes contables. Regulación de los estados contables. La igualdad contable fundamental. La teoría del débito y el crédito. La partida doble. Momentos de registración. Estudio de las distintas operaciones del ente.

Contabilidad I (Registración): Registración de las operaciones: Etapas. Imputación y asientos contables. **Enfoque basado en los Principios, Criterios y Normas Contables.** Operaciones Básicas del ciclo operativo. Otras operaciones: Distribución de Resultados no Asignados. Impuestos, remuneraciones y otros gastos. Ajustes de ejercicios anteriores. Operaciones en moneda extranjera. Operaciones de devengamiento y diferimiento. Cierre del ciclo contable. La contabilidad frente a la inflación.

Organización de Sistemas Contables: Organización, Estructura del Sistema Contable. Registros Contables. Normas legales sobre registros contables. Planes y Manuales de Cuenta. Medios de Procesamiento.

Contabilidad II: (Valuación y Exposición): Modelos contables: a) Capital a Mantener, b) Unidad de Medida; c) Criterios de Valuación. Problemas referidos a la unidad de medida. Problemas inherentes a los criterios de valuación. **Normas contables profesionales sobre criterios de valuación.** Algunos aspectos particulares de medición. Exposición de las situaciones patrimonial, financiera y económica del ente. Normas de exposición. Informes contables.

Contabilidad III (Consolidación – Conversión): Agrupamientos de empresas. Valuación de inversiones permanentes cuando existe control, control conjunto o influencia significativa. Consolidación de estados contables. Participación en negocios conjuntos. Consolidación proporcional. Fusión y escisión de sociedades. Compra de un fondo de comercio. Información por segmentos. Conversión de estados contables. Operaciones extranjeras y entidades extranjeras.

Contabilidad IV: (Análisis e Interpretación de Estados Contables): La información económico-financiera básica. Análisis e interpretación de estados contables e informes

gerenciales. Análisis del flujo de fondos. Estado de Recursos Financieros. Planificación empresarial. Estados Contables proyectados.

Contabilidad V (Contabilidad Especial). (Optativa): Explotaciones agropecuarias. Entidades Cooperativas. Asociaciones civiles sin fines de lucro.

Administración y Contabilidad Pública:

Auditoría: Auditoría interna y externa. Auditoría integral. El control interno. Auditoría de sistemas computarizados. Auditoría en el sector público. Programa de trabajo. Papeles de trabajo. Desarrollo de una auditoría. **El informe del auditor.** Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría. Auditoría en el contexto internacional.

Práctica Profesional de Aplicación Administrativo Contable: Diseño e implementación de sistemas administrativos-contables en pequeñas y medianas organizaciones, diferenciadas según el rubro explotado y de acuerdo a las figuras jurídicas adoptadas. Contemplará modalidades operativas, contabilidad, aplicación del procesamiento electrónico de datos en la organización, convenios y contratos y todo lo realizado en la práctica por las empresas **y con lo cual el Contador tiene relación a través del ejercicio profesional**

Materias Optativas: son terminales, por tanto permiten que el alumno se especialice en el último año de la carrera. Carga horaria: 42 horas en el cuatrimestre.

El alumno debe optar entre: Economía Regional y Argentina - Contabilidad V (Contabilidad Especial) - Práctica Profesional en Derecho Laboral y de la Seguridad Social - Práctica Profesional de Aplicación en Sistemas de Información - Políticas de Gestión Ambiental

Perfil del graduado Contador Público:

En cuanto al perfil del egresado de la carrera de Contador Público se considera necesario promover el desarrollo de un profesional con formación **académica en el área de la Ciencias Económicas: Contabilidad, Administración y Economía.** Capaz de registrar, estudiar, explicar y predecir los fenómenos vinculados a las relaciones que establecen los hombres en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas; con el complemento de conocimientos fundamentales e instrumentales en áreas vinculadas que le sirvan de apoyo, como las matemáticas, el derecho y la investigación; disciplinas humanísticas e informáticas; y capacitado para la adaptación creativa de los conocimientos de las distintas disciplinas, en las actividades de organizaciones socioeconómicas de la región.

De tal manera, se pretende formar un graduado **con un fuerte perfil generalista.** Por eso, el Contador Público graduado en esta Facultad deberá poseer conocimientos, aptitudes y habilidades para: **Participar, coordinar y dirigir grupos de trabajo y asesorar en relación con la preparación, revisión, análisis y proyección de estados contables y financieros, en todo tipo de entes, así como las tareas relacionadas con la función de control interno y externo.**

ANEXO II

IFAC. FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES

NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN (INTERNATIONAL EDUCATION STANDARDS/IES)

Glosario de Términos.

Auditor Profesional:

Un contador profesional que tiene la responsabilidad o a quien se le ha delegado la responsabilidad de emitir juicios significativos en una auditoría de información financiera histórica.

Calificación

La calificación como contador profesional significa que, en un momento dado, un individuo ha cumplido, y continúa cumpliendo, con los requisitos para su reconocimiento como contador profesional.

Explicación:

La calificación es el reconocimiento formal de que un individuo ha alcanzado una categoría profesional o ha sido admitido como miembro de una entidad que significa que puede ejercer la profesión. La calificación implica que el individuo ha sido evaluado como competente habiendo cumplido con todos los requisitos prescritos para obtener el estatus de contador profesional.

Capacitación

Las actividades educativas pre y postcalificación, en un contexto laboral, con el objetivo de llevar al estudiante o contador profesional al nivel de competencia definida.

Explicación:

Normas Internacionales de Formación para Contadores Profesionales

2. Las IES establecen las normas generalmente aceptadas como “buena práctica” en la formación y desarrollo de los contadores profesionales e indican los estándares de referencia que se espera que los organismos miembros utilicen como modelo a lo largo del proceso de calificación y desarrollo permanente de los contadores. En ellas se encuentran los elementos esenciales para el contenido de los programas de formación y desarrollo en un nivel destinado a alcanzar reconocimiento, aceptación y aplicación internacionales.

La importancia de la formación en contaduría

12. Todas las diferentes culturas conviven en entornos sumamente cambiantes. Cada vez más los contadores necesitan ser expertos técnicos con excelentes habilidades de comunicación y precisan ser capaces de preparar información que atienda las necesidades de la nueva economía del conocimiento. Al mismo tiempo tener integridad, objetividad y voluntad para tener una actitud firme, son cualidades esenciales para un contador. Los valores, ética y actitud profesionales son primordiales para el contador profesional.

13. Un programa de formación en contaduría y experiencia práctica necesita ir más allá del enfoque tradicional. Este enfoque daba énfasis a la “transferencia de conocimiento”, con aprendizaje definido y medido estrictamente sobre la base del conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos y procedimientos en un momento dado.

14. Se necesita poner mayor énfasis en un conjunto de conocimientos, destrezas y valores, ética y actitud profesionales, todo ello de una manera amplia que permita al contador adaptarse al cambio constante. Aquéllos que llegan a ser contadores profesionales tienen que tener un deseo permanente de aprendizaje y aplicación de lo nuevo.

15. La profesión contable ejerce un papel importante en todas las sociedades. A medida que las economías del mundo se mueven hacia la globalización de economías de mercado globales y las inversiones y operaciones comerciales entre países son cada vez mayores, los contadores necesitan tener una perspectiva global para comprender el contexto en el cual los negocios y las empresas funcionan.

16. Los cambios rápidos han sido la principal característica en los entornos en los cuales los contadores desempeñan su labor. Las constantes presiones para adaptarse al cambio vienen de muchas fuentes tales como la globalización, la tecnología de la información y de la comunicación, la expansión de los grupos de terceros interesados incluyendo autoridades reguladoras y comités supervisores. Hoy en día se espera que los contadores satisfagan no solo

las necesidades de los inversionistas y acreedores, sino también las de muchos otros usuarios de información contable financiera y no financiera.

17. Las empresas y otras organizaciones están realizando transacciones cada día más complejas. La gestión de riesgos es cada vez más importante. La tecnología de la información continúa avanzando a pasos rápidos y el uso de Internet ha revolucionado las comunicaciones alrededor del mundo. El comercio y los negocios se han vuelto más transnacionales. La privatización se ha convertido en una tendencia importante en muchos países. Los procesos legales contra los contadores se han vuelto más habituales en muchas sociedades, mientras que en otras es el marco jurídico el que define las responsabilidades de la profesión contable. Hay una creciente preocupación por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

18. Estos cambios y tendencias conllevan una mayor responsabilidad y, como resultado, en todas las sociedades se exige más de la profesión y las expectativas continúan creciendo. La capacidad de la profesión de satisfacer estas exigencias determina el valor que la misma tiene para la sociedad.

19. Estas tendencias son un reto a cumplir por los contadores que los obligan a mantener su competencia y a realizar ahora más que nunca mayores contribuciones a la sociedad. La viabilidad de la contaduría como profesión depende de las aptitudes y el deseo de sus miembros de aceptar su responsabilidad para cumplir estos retos. Es responsabilidad de los organismos miembros de IFAC garantizar que sus miembros estén capacitados para cumplir con esas responsabilidades.

20. Para alcanzar estos retos, la profesión contable necesita garantizar que los aspirantes que alcancen su calificación profesional tengan un nivel acordado de competencia que debe ser mantenido. Los medios por los cuales los individuos desarrollan y mantienen su competencia son la formación y la experiencia práctica, seguidas por el desarrollo profesional continuo. La profesión, por lo tanto, necesita establecer y cumplir con normas cada vez más exigentes en estas tres áreas

IES 2 CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS PROFESIONALES DE FORMACIÓN EN CONTADURÍA

Propósito y alcance de esta Norma

2. El objetivo de esta IES es que los aspirantes a participar en un organismo miembro de IFAC posean conocimientos contables avanzados suficientes para poder actuar como contadores profesionales competentes en un entorno cada vez más complejo y cambiante. La cuestión del mantenimiento de competencias será abordada en la IES 7, Desarrollo profesional continuo: un programa de aprendizaje permanente y desarrollo continuo de la competencia profesional.

3. El conocimiento principal en los programas profesionales de formación en contaduría puede dividirse en tres aspectos importantes:

- a) contaduría, finanzas y conocimientos relacionados;
- b) conocimiento organizacional y de negocios; y
- c) conocimiento de tecnología de la información y competencias.

Las habilidades profesionales requeridas y el contenido de la formación general, los valores, ética y actitud profesionales y los requisitos relacionados con la experiencia práctica se exponen en la IES 3, Habilidades profesionales y formación general, IES 4, Valores, ética y actitud profesionales e IES 5, Requisitos de experiencia práctica

ANEXO III ENCUESTA ESTUDIANTES

Paraná, 17 de diciembre de 2012

Estimado Estudiante:

Con motivo de estar cursando en esta Facultad, el Postgrado de Especialización en Docencia Universitaria y a efectos de realizar un trabajo en el Seminario de Integración, me permito solicitarle unos minutos para responder esta Encuesta (**totalmente anónima**) a efectos de relevar la opinión sobre el siguiente tema:

Contexto:

En el cursado de la asignatura Auditoría, además del contenido propio de la misma, se requieren conocimientos previos en materia contable, porque como es de su conocimiento, las normas contables intervienen como “sensor” en el proceso de auditoría.

Por lo expuesto agradeceré vuestra opinión sobre los siguientes aspectos:

1. Durante el cursado de Auditoría, tuvo dificultades con sus conocimientos contables previos:

NO () SI () En este caso como puede valorar las mismas
Muchas dificultades ()
Pocas dificultades ()

2. Considera conveniente tener la posibilidad de realizar un “repaso” de los conocimientos contables más significativos que se requieren para opinar sobre los Estados Contables

NO () SI ()

3. En cuanto las actualizaciones de los mencionados conocimientos contables, por haber sido modificados por algunas normas posteriores al momento que Ud. cursó o nuevas, ha tenido acceso a las mismas

NO () SI ()

4. Le parece adecuada la ubicación de la Asignatura Auditoría en Cuarto Año

NO () SI ()

5. Si respondió que No, le parece razonable ubicarla en Quinto Año:

SI () NO () En este caso en que Año

6. Si la Asignatura se ubicara en Quinto Año, le parece viable tener una asignatura optativa sobre Actualización de Conocimientos Contables, en las que se analicen las Normas Contables Vigentes.

NO () SI ()

7. Atento que para la emisión de un Informe de Auditoría se requieren conocimientos de Normas Contables Profesionales, como considera su conocimiento actualizado sobre las mismas:

Muy satisfactorio () Razonablemente Satisfactorio () Poco satisfactorio ()

8. Cualquier comentario que Ud. desee realizar sobre el presente relevamiento de opinión, será muy valorado.

Agradezco su colaboración
Cordialmente

José María González
Prof. Titular Auditoría

ANEXO IV ENCUESTA GRADUADOS

Paraná, 20 de diciembre de 2012

Estimado Colega:

Con motivo de estar cursando en esta Facultad, el Postgrado de Especialización en Docencia Universitaria y a efectos de realizar un trabajo en el Seminario de Integración, me permito solicitarle unos minutos para responder esta Encuesta (totalmente anónima) a efectos de relevar la opinión sobre el siguiente tema:

Contexto: Una de las incumbencias específicas del Título de Contador Público que otorga esta Unidad Académica, es la Auditoría de Estados Contables, por lo que en el cursado de la asignatura Auditoría, además del contenido propio de la misma, se requieren conocimientos previos en materia contable, especialmente las referidas a las Normas Contables Profesionales (NCP) porque como es de su conocimiento, las NCP intervienen como “sensor” en el proceso de auditoría.

Por lo expuesto agradeceré vuestra valiosa opinión sobre los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio profesional de la Auditoría, especialmente en el inicio de su profesión, ha tenido dificultades con la utilización de las NCP

NO () SI () En este caso como puede valorar las mismas
Muchas dificultades ()
Pocas Dificultades ()

2. Considera conveniente, haber tenido la posibilidad de realizar una actualización de sus conocimientos, en materia de NCP, antes de su egreso de la Facultad

NO () SI ()

3. Como Ud. puede haber constatado en el estudio de Auditoría, algunos rubros de los Estados Contables, están vinculados con temas impositivos, los cuales, se encuentran ubicados en Asignaturas que no son previas a Auditoría. A su criterio le parece adecuada la ubicación de la Asignatura Auditoría en Cuarto Año

NO () SI ()

4. Si respondió que No, le parece razonable ubicarla en Quinto Año:

SI () NO () En este caso en que Año

5. Si la Asignatura se ubicara en Quinto Año, le parece viable incorporar una asignatura optativa sobre Actualización de Conocimientos Contables, en las que se analicen las NCP Vigentes.

NO () SI ()

6. Atento que para la emisión de un Informe de Auditoría se requieren conocimientos de Normas Contables Profesionales, como puede considerar a la fecha de su egreso de la Facultad, sus conocimientos actualizados sobre las mismas:

Muy satisfactorio () Razonablemente Satisfactorio () Poco satisfactorio ()

7. Cualquier comentario que Ud. desee realizar sobre el presente relevamiento de opinión, será muy valorado.

Agradezco desde ya su colaboración. Puede enviarme la encuesta a la siguiente dirección josemaria_gonzalez@arnet.com.ar , o entregarla en la Facultad en Bedelía (igualmente agradeceré aviso por mail)

Muchas gracias. Cordialmente

José María González - Prof Titular Auditoría